



Ab.  
sario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1                   CONVERSION A DOLARES DE LOS ESTADOS  
2                   UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL  
3                   AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA  
4                   COMPAÑIA SOLERSA TRADE S.A.-----  
5                   CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6                   "En la ciudad de Guayaquil, Capital  
7                   de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
8                   a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos  
9                   mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. 'CONDO CHIRIBOGA,  
10                  Notario Quinto del cantón, comparecen: El señor don  
11                  JOHN TALEB TERAN, quien declara ser ecuatoriano,  
12                  soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de  
13                  la Compañía SOLERSA TRADE S.A., calidad que legitima  
14                  con el nombramiento inscrito que presenta para que sea  
15                  agregado a la presente; mayor de edad, capaz para  
16                  obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el  
17                  cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de  
18                  conocer doy fe, por haberme presentado su documento de  
19                  identificación; y, procediendo con amplia y entera  
20                  libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados  
21                  de esta escritura pública de CONVERSION A DOLARES DE  
22                  LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL AUTORIZADO,  
23                  SUSCRITO Y PAGADO, para su otorgamiento me presentó la  
24                  Minuta siguiente: "S E Ñ O R            N O T A R I O:  
25                  Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras  
26                  Públicas que está a su cargo, una que contenga la  
27                  conversión a dólares de los Estados Unidos de América  
28                  del capital autorizado, suscrito y pagado de la

01

1 Compañía SOLERSA TRADE S.A., que se determina y  
2 contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

3 P R I M E R A.- INTERVINIENTE: Interviene en la  
4 suscripción y otorgamiento de la presente escritura el  
5 Señor John Taleb Terán, en su calidad de Gerente  
6 General y representante legal de la Compañía SOLERSA  
7 TRADE S.A., tal como lo demuestra con su  
8 nombramiento que se adjunta como documento  
9 habilitante.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a)

10 Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
11 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTON  
12 AYCART VINCENZINI, el siete de Mayo de mil novecientos  
13 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del  
14 Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Julio del mismo  
15 año, con todas las formalidades legales se constituyó  
16 la Compañía SOLERSA TRADE S.A., con domicilio en la  
17 ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de cinco  
18 millones de sucres (S/.5'000.000,00) y un capital  
19 autorizado de diez millones de sucres  
20 (S/.10'000.000,00); b) Mediante escritura pública  
21 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,  
22 Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el dos de Marzo de mil  
23 novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Agosto  
25 del mismo año, se aumentó el capital suscrito a treinta  
26 y siete millones de sucres (S/.37'000.000,00), el  
27 capital autorizado a setenta y cuatro millones de  
28 sucres (S/.74'000.000,00) y reformó sus estatutos; y,

*of*



Ab.  
esario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



1 c) La Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
2 Número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinticuatro  
3 de Abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial  
4 Número sesenta y nueve del tres de Mayo del mismo año,  
5 dispone que el capital de las Compañías debe expresarse  
6 en dólares.- T E R C E R A: DECLARACIONES: Con los  
7 antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo dispuesto  
8 por la Superintendencia de Compañías mediante  
9 Resolución Número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del  
10 veinticuatro de Abril del dos mil, publicada en el  
11 Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de  
12 Mayo del mismo año, el Señor John Taleb Terán, en su  
13 calidad de Gerente General y representante legal de la  
14 Compañía SOLERSA TRADE S.A., declara: a) La conversión  
15 a dólares del capital autorizado, suscrito y pagado de  
16 las actuales treinta y siete mil acciones ordinarias y  
17 nominativas de un mil sucres cada una, que comprende el  
18 capital suscrito y pagado de la Compañía, la emisión de  
19 las treinta y siete mil nuevas acciones ordinarias y  
20 nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de  
21 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada  
22 una que reemplaza a las que actualmente tienen los  
23 accionistas así como el canje de los respectivos  
24 títulos de acciones.- C U A R T A.- DOCUMENTO  
25 HABILITANTE: a) Copia del Nombramiento del Señor John  
26 Taleb Terán, como Gerente General y representante legal  
27 de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro  
28 Mercantil.- b) Copia de la Cédula de Ciudadanía y del

01

1 Certificado de Votación del Señor John Taleb Terán.-  
2 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de  
3 estilo necesarias para la plena validez y firmeza de  
4 la presente escritura.- (Firmado) Lila Amaya, ABOGADA  
5 LILA AMAYA CORNEJO, Registro Número cinco mil  
6 cuatrocientos siete".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
7 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
8 correspondientes.- El presente contrato se encuentra  
9 exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos  
10 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil  
11 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro  
12 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y  
13 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,  
14 el señor otorgante se ratificó en el contenido de la  
15 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,  
16 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al  
17 otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto y  
18 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

19  
20  
21   
22 JOHN TALEB TERÁN, GERENTE  
23 GENERAL DE LA CIA. SOLERSA  
24 TRADE S.A.- C.C. # 09-08786817.-  
25 C.V. # 135-0175.-  
26 R.U.C. # 0991408584001.-

27 

28   
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

424.



Guayaquil, Agosto 8 del 2.000

**JOHN TALEB TERAN,**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLERSA TRADE S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Usted reemplazará en su cargo al Sr. Ing. Tony Taleb Terán, cuyo nombramiento consta inscrito el 11 de Agosto de 1.997.

La Compañía **SOLERSA TRADE S. A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 7 de Mayo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Julio del mismo año.

Atentamente,

**Ab. María Isabel Morlós Ramírez**  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOLERSA TRADE S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Agosto 8 del 2.000

**JOHN TALEB TERAN**  
C.C. 09-08786817

07

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

000 000 000 000 000

**1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SOLERSA TRADE S. A., a favor de JOHN TALEB TERAN, folios 61.265, Registro Mercantil número 17.316, Repertorio número 21.914.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 50.343 del Registro Mercantil de 1.997 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.**



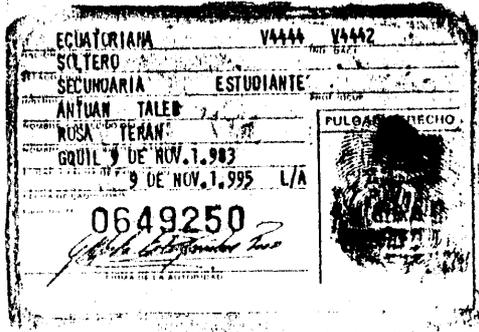
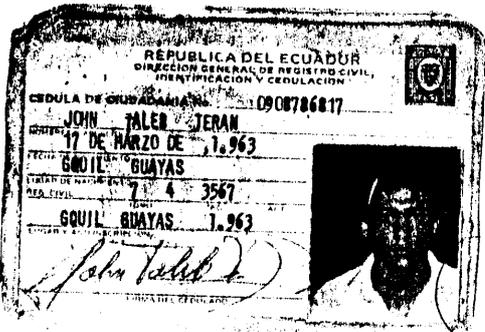
**MFG**  
**Trámite Nº 45623**

*Katia Murrieta Wong*  
**DRA. KATIA MURRIETA WONG**  
**REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

CERTIFICÓ: Que este ejemplar  
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Conde (Ghriboga)  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





01

CERTIFICACION: Que esta copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, a veinte de Diciembre del año dos mil dos

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Day fe, que to.

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 03-G-DIC-0000849, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, siete de febrero del año dos mil tres.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000009 06

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0000849, dictada el 31 de Enero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía SOLERSA TRADE S.A., de fojas 16.950 a 16.959, número 2.410 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.829 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Febrero del dos mil tres.-

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 43894  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *MB*